RESOLUCION N° 11952/14

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVIPRESS EL LOTE I Y A LA FIRMA ARTES GRAFICA VISUAL EL LOTE II; PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONTRATACION DIRECTA."

Asunción, 21 de mayo de 2014

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la provisión de servicio de impresión para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a las firmas SERVIPRESS el Lote I y a la firma ARTES GRAFICA VISUAL el Lote II; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria según Acta Nº 516/14 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Contratación Directa para la provisión de servicio de impresión para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR LOTE I,** a la firma **SERVIPRESS**, el llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de servicio de impresión para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 35.620.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos veinte mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del producto	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
1	Marco Regularorio. Según Especificaciones Técnicas	2000 Unid.	11.800	23.600.000
2	Block para transcripción de Estatuto Social. Según Especificaciones Técnicas	60 Unid.	14.000	840.000
3	Tarjeta de Registro de firma. Colores: verde, blanco, amarillo y celeste (1000 Unid. c/u) Según Especificaciones Técnicas	4000 Unid.	360	1.440.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP

4	Block Declaración Jurada. Según Especificaciones Técnicas	60 Unid.	16.500	990.000
5	Anuario. Según Especificaciones Técnicas	500 Unid.	17.500	8.750.000

ART. 2° **ADJUDICAR LOTE II,** a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL**, el llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de servicio de impresión para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 14.076.000 (Guaraníes catorce millones setenta y seis mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del producto	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
1	Libreto de Código de Etica Según Especificaciones Técnicas	200 Unid.	2.750	550.000
2	Libreto de Buen Gobierno. Según Especificaciones Técnicas	200 Unid.	4.400	880.000
3	Block de Recibo de Ingreso. Según Especificaciones Técnicas	20 Unid.	9.900	198.000
4	Block de Retención de IVA y Renta. Según Especificaciones Técnicas	20 Unid.	9.900	198.000
5	Agenda. Según Especificaciones Técnicas	250 Unid.	49.000	12.250.000

ART. 3° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en los Rubros 260 "Servicios Técnicos Profesionales" y 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"----------

ART. 4° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP